



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RECTORADO

Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2753-2009-UNAP

Iquitos, 22 de diciembre de 2009

VISTO:

El Oficio N° 233-RR.PP/UNAP-09, presentado el 09 de setiembre de 2009, por el Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, sobre aprobación de Manual:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don VICTOR MIGUEL VALDERRAMA ALVA, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas (RR.PP.), solicita al Rector aprobar el MANUAL DE USO DEL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, que consta de sesenta (60) folios;

Que, el presente manual tiene como objetivo normar el uso del logotipo institucional de la Universidad nacional de la Amazonía Peruana. Su uso permitirá de forma ordenada la identidad visual de la universidad en conjunto con sus unidades: Facultades, Oficinas y otras dependencias;

Que, el presente Manual servirá como guía obligatoria de consulta para la realización de cualquier pieza gráfica impresa y digital;

Que, por los fundamentos expuestos, es conveniente aprobar el Manual de Uso de Logotipo Institucional; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el MANUAL DE USO DEL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, el mismo que consta de sesenta (60) folios, que forma parte de la presente Resolución, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR



MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL